

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 15/2010-I
DEL VIERNES 21 DE MAYO DEL 2010**

Antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio las gracias a los ciudadanos de la comunidad de San Antonio de la Osamenta, así como a todos los ciudadanos que acudieron de las diversas comunidades de la Sierra, por el recibimiento y las atenciones que se prestaron para llevar a cabo la Sesión programada, así mismo mencionó que ésta no sería la única ocasión en la que saldría el H. Ayuntamiento del Recinto Oficial para Sesionar, ya que se programarán para realizarlas en diferentes Colonias de nuestro Municipio.

Acto seguido se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 15/2010-I, del día 21 de Mayo del 2010, siendo las 12:03 horas, como sigue:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Ciudadano	Regidor	J. Jesús Flores Morales	Presente
Ciudadana	Regidora	Alejandra Martínez Uribe	Presente
Ciudadano	Regidor	Alberto Ramón Lara Briseño	Presente
Ciudadana	Regidora	Norma Lydia Reyna Flores	Presente
Ciudadano	Regidor	Oliver Pineda Pineda	Presente
Ciudadana	Regidora	Cleo Patricia Treviño Taméz	Falta Justificada
Ciudadana	Regidora	Ma. del Carmen Vázquez Campos	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Elvia Contreras Tobías	Presente
Ciudadano	Regidor	Abel Noé Fuentes Romo	Presente
Ciudadano	Regidor	Tomás Guillermo Candia Valdiviezo	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Cedillo Miranda	Presente
Ciudadano	Regidor	José Luis Becerra Herrera	Presente
Ciudadana	Regidora	Martha Margarita González Banda	Presente
Ciudadano	Síndico 1º	Rafael Vega Zumarán	Presente
Ciudadano	Síndico 2º	Luis Edgardo Nava Arias	Presente

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, declaró que estuvieron presentes los integrantes del Republicano Ayuntamiento, existiendo quórum legal y siendo válidos todos los acuerdos que se generen en la presente Sesión.

Así mismo hizo constar que estuvo presente en el Presidium el C. C.P. César González Garza en su investidura de Secretario de Finanzas y Tesorería.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento el Orden del día para el desahogo de la presente Sesión, solicitando la omisión de la lectura, mencionando que fue entregado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes del Cabildo; sin presentarse objeción alguna se sometió a votación económica y se aprobó por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

El C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento los proyectos de las Actas de Sesiones: Ordinaria de Cabildo No. 14/2010-I del día 06 de Mayo del 2010 y Extraordinarias de Cabildo Nos. 13/2010-I y 14/2010-I ambas del día 10 de Mayo del 2010. Sin presentarse comentario alguno, se sometió a votación económica y se aprobó por unanimidad.

4. REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.

El C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, informó que para la presente Sesión Ordinaria, se registraron en tiempo y forma los Ciudadanos:

- Regidor José Luis Becerra Herrera y
- Regidora Martha Margarita González Banda.

5. INFORME DE PRESIDENCIA.

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez informó que se recibió petición del C. Armando Salinas Lerma, Presidente de la Mesa Directiva del Fraccionamiento Bosques del Poniente 4° Sector, en la cual solicitan la autorización para la instalación de portones de acceso vehicular y una puerta de acceso peatonal, sobre la calle Vereda de Canelos, haciendo mención que dicha petición es con el fin de reforzar los medios de seguridad en el mencionado sector. Ante tal petición se turnó a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial y de Seguridad Pública y Vialidad para su estudio y posterior resolución.

Así también informó que se recibió petición del C. Lic. Joaquín García Infante, de la Empresa Aba Seguros, en la cual solicita en comodato un área de 5.10 m², ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, para utilizarlo en el servicio de “Modulo de Seguros”, por lo que se turnó dicha petición a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para su revisión.

Así mismo informó que se presentaron propuestas para realizar reformas y/o modificaciones al Reglamento de Espectáculos para el Municipio de Santa Catarina, N. L., por lo que se turnó el mencionado Reglamento a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Comercio, Alcoholes y Espectáculos, para su revisión y análisis.

De igual forma se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana para su estudio, las propuestas para la actualización y/o modificaciones al Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Santa Catarina, N. L.

Y mencionó que para dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 166 Fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como a los Artículos 72 y 73 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santa Catarina, se instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que realice los preparativos correspondientes y se convoque a la ciudadanía mediante el Periódico de mayor circulación, dando como plazo 5 días hábiles para recibir los comentarios y propuestas, en relación a los Reglamentos mencionados, las

cuales se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento en un horario de las 08:00 a las 17:00 horas, siendo a partir del día siguiente de la publicación.

Continuando con el Informe de la Presidencia, se presentó al Honorable Ayuntamiento, el Desglose de los Subsidios y Descuentos otorgados durante el Primer Trimestre del 2010, y para esta presentación solicitó la intervención del Secretario de Finanzas y Tesorería para que diera lectura al desglose como sigue:

"R. Ayuntamiento de Cd. Santa Catarina, N. L., Presente.- En cumplimiento al Artículo Sexto Fracción I de la Ley de Ingresos de los Municipios y al Artículo 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios, así como las Bases Generales para el otorgamiento de subsidios con cargo a los ingresos municipales y sus accesorios aprobadas el 29 de Enero del 2009 en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 06/2009-III, me permito informar a Ustedes de los descuentos y subsidios otorgados durante el primer trimestre del año 2010.

	PRIMER TRIMESTRE
SUBSIDIOS	
PREDIAL	\$ 4,932,033.00
ISAI	\$ 533,065.52
SUBTOTAL	\$5,465,098.52
DESCUENTOS	
INFRACCIONES DE TRANSITO	\$ 374,747.36
RECARGOS DE PREDIAL	\$ 904,317.00
REZAGO DE PREDIAL	\$ 781.00
DESARROLLO URBANO	\$ 651,742.21
OBRAS PUBLICAS	\$ 277.13
GASTOS DE EJECUCION	\$ 20,534.00
SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 73,985.54
RECARGOS VARIOS (GENERALES)	\$ 388,660.18
INFRACCIONES DE COMERCIO	\$ 240,831.62
SUBTOTAL	\$2,655,876.04
TOTALSUBSIDIOS Y DESCUENTOS	\$8,120,974.56

Lo anterior para su aprobación, comunicándoles que existe información detallada y desglosada de los Subsidios y Descuentos otorgados por la Dirección de Ingresos, misma

que está a su entera disposición. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Mayo de 2010. C. Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, Presidente Municipal.

Enseguida se cedió el uso de la palabra al C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, para que presentara el siguiente dictamen:

“Al Republicano Ayuntamiento, Presente.- A los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial del Republicano Ayuntamiento de Santa Catarina, N.L., en fecha 17 de Mayo del año en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por la C. C.P. CÉSAR GONZÁLEZ GARZA, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, relativos a la autorización de los Subsidios otorgados con cargo a los Ingresos Municipales y sus accesorios en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal: **RESULTANDO. PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, artículos 15, inciso a), 16 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santa Catarina, N. L., y artículos 21 Bis-9, 64, penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, somete a la consideración de este R. Ayuntamiento, el siguiente:

CONSIDERANDO. PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo sexto, numeral 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. **SEGUNDO.-** Que en el citado artículo se señala que los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida. **TERCERO.-** Que en Sesión Ordinaria de fecha 29-veintinueve de enero de 2009-dos mil nueve, el

Republicano Ayuntamiento autorizó al Municipio de Santa Catarina, Nuevo León las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con cargo a los Ingresos Municipales y sus accesorios, las cuales están vigentes a la fecha. **CUARTO.-** Que de acuerdo a lo establecido en dichas bases, así como en el artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado en vigor, en el evento de que se considere indispensable otorgar subsidios no encuadrados específicamente en las Bases Generales, o que los mismos sobrepasen el monto de cuotas establecidos, deberá presentarse el dictamen de aprobación al Ayuntamiento dentro del informe trimestral, mismos que se mencionan en la relación anexa al presente documento. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.-** Se **APRUEBAN** los subsidios otorgados con cargo a los Ingresos Municipales y sus accesorios del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez. **SEGUNDO.-** Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad. Atentamente, Santa Catarina, N.L. a 21 de Mayo de 2010. H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. María del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal”. Sin presentarse comentarios, se sometió a votación nominal el presente dictamen y se aprobó por unanimidad.

Continuando con el Informe de Presidencia, el C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, presentó a consideración del Honorable Ayuntamiento, la petición de Revocación del acuerdo Número 215/2009-III, aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 25/2009-III de fecha 29 de Octubre del 2009, en el cual se aprobó la desincorporación del Patrimonio Municipal de un área municipal con una superficie de 2,427.58m², ubicada entre las calles Lic. Nicolás Michelena y Valle de la Montaña de la Colonia Real del Valle en este Municipio, así como el otorgar en Comodato, el área Municipal con una superficie de 9,632.36 m², ubicada entre las calles Lic. Nicolás Michelena y Valle de la Montaña de la misma Colonia, siendo a favor del Instituto Líderes del Siglo, A.C., para llevar a cabo los proyectos de construcción de una escuela a nivel secundaria gratuita, así como la construcción de una cancha de fútbol profesional. Aclarando que dicha revocación se propone, por la reprogramación a los proyectos propuestos por el Instituto Líderes del Siglo, A.C., para adecuarlos a las nuevas

necesidades de la ciudadanía. Sin presentarse objeción alguna se presentó a consideración del Pleno la propuesta mencionada, aprobándose por unanimidad en votación nominal.

6. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

El C. Lic. Luis Ignacio Arce Macias en su investidura de Secretario del Ayuntamiento, informó que se entregó a cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, el Seguimiento de los Acuerdos generados en las Sesiones anteriores, correspondientes del No. 097/2010-I al 104/2010-I.

Así mismo mencionó que se tomaron en cuenta los comentarios y observaciones que fueron presentados ante su Secretaría.

7. INFORME DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería presidida por el C. C.P. César González Garza, presentó lo siguiente:

“R. Ayuntamiento de Santa Catarina, N. L., Presente.- Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 26 Inciso C, Fracción VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acudo atenta y respetuosamente ante este Cuerpo Colegiado a presentar a su consideración el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2010, el cual fue turnado a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Reglamentación Especial de este R. Ayuntamiento para su estudio y análisis el día 17 de mayo del presente año. Atentamente, Cd. Santa Catarina N. L. a 21 de Mayo del 2010. C.P. César Gonzalez Garza. Secretario de Finanzas y Tesorería”.

Acto seguido se cedió el uso de la palabra al C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial para que presentar el siguiente dictamen:

"Al Republicano Ayuntamiento, Presente.- A los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial del Republicano Ayuntamiento de Santa Catarina N. L., en fecha 17 de Mayo del año, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. C.P. CÉSAR GONZÁLEZ GARZA en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, relativos a los Estados de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010-dos mil diez, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar este DICTAMEN bajo las siguientes, resultandos y consideraciones de orden legal. **RESULTANDO. PRIMERO.**- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: numerales 118, 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 26 inciso c) fracción VII, 27 fracción VI, 29 fracción II, 42, 43, 44 y 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 09, 13 fracción III, IV y V, 15 inciso a), 16 fracción V, VI, VII y XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santa Catarina, N. L.. **CONSIDERANDO. PRIMERO.**- Que en absoluta conformidad con el artículo 26 inciso c) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Republicano Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, la publicación de los Estados de Origen y Aplicación de Recursos con una periodicidad trimestral. De igual modo, el artículo 79, fracción V del mismo ordenamiento legal, establece la facultad y obligación del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para someter a la aprobación del Republicano Ayuntamiento los Estados Financieros Trimestrales de la Administración Pública Municipal. **SEGUNDO.**- Que con fundamento en el artículo 14 fracción II, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII XIII, del Reglamento de la Administración del Gobierno a Municipal de Santa Catarina, N.L., la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para un encargo administrativo adecuado se formalizó la contratación de auditores externos con la finalidad de que emitan su opinión y recomendaciones respecto a la información de los Estados Financieros mediante la presentación de reportes y evaluaciones respecto del ejercicio de la función Pública Municipal. En este sentido, los miembros de la Comisión analizamos las documentales ofrecidas del Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento para

el período del 1º.-primero de enero al 31-treinta y uno de marzo de 2010-dos mil diez. De esta forma y de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en México, la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, N. L., sometió el dictamen de auditores independientes, a efecto de examinar el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento, los cuales arrojaron en su totalidad los resultados sobre la situación de las finanzas públicas del Municipio. Dicha revisión estuvo conducida para el periodo del 1º.-primero de enero al 31-treinta y uno de marzo del 2010-dos mil diez, por Galaz, Yamazaki, Ruíz, Urquiza, S.C. de acuerdo con el dictamen de fecha 12-doce de febrero de 2010-dos mil diez. **TERCERO.-** Que en un esfuerzo por transparentar y fomentar el sano Ejercicio del Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Santa Catarina, N. L., esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, solicitó que se corriera traslado al resto de los integrantes del Ayuntamiento, de la totalidad del dictamen elaborado por el despacho de auditores externos Galaz, Yamazaki, Ruíz, Urquiza, S.C., referido en el considerando anterior, mismo que fue materia de análisis y discusión al seno de esta Comisión. Lo anterior, sin perjuicio de que dicha información podrá ser consultada ampliamente a través de los medios electrónicos en la página de esta Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.-** Se APRUEBA el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Republicano Ayuntamiento correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2010-dos mil diez, para el periodo del 1º.-primero de enero al 31-treinta y uno de marzo del 2010-dos mil diez, en el aspecto cuantitativo, con base en la documentación proporcionada por la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a los argumentos vertidos en la parte considerativa de este documento. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio para que publique en la tabla de avisos del Republicano Ayuntamiento el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2010-dos mil diez, para su posterior envío al H. Congreso del Estado de Nuevo León. **TERCERO.-** Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad. Atentamente, Santa Catarina, N.L. a 21 de Mayo de 2010. H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. María del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal; C. José Luis Cedillo Miranda, Vocal”. Antes de pasar a la votación

correspondiente el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias, hizo constar que el C. Regidor J. Jesús Flores Morales se ausentó del Presidium, para recibir atención médica, por lo que se levantara la votación en su ausencia. Enseguida se procedió a la votación nominal y se aprobó por unanimidad el dictamen presentado.

8. INFORME DE COMISIONES.

La C. Regidora Ma. del Carmen Vázquez Campos en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, presentó el siguiente dictamen:

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial presidida por el C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán, presentó el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noé Fuentes Romo y José Luís Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 054/2009-I, relativo a la solicitud presentada por el C. José Waldo Otero Rodríguez, asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 11/2010-I de fecha 18 de Marzo del 2010; y, **CONSIDERANDO. 1.-** Una vez analizado el asunto que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión advertimos en primer término que el Artículo 115 de nuestra Carta Magna, corresponde a este cuerpo Colegiado Municipal analizar y resolver lo referente a la desafectación o desincorporación de bienes inmuebles del dominio público municipal, sin necesidad de acudir al H. Congresos del Estado. **2.-** Que de acuerdo con el levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal y del cual se acompaña una copia al presente dictamen como parte integral del mismo, se señala que los terrenos municipales, los cuales se pretenden desafectar, cuenta el primero con una superficie de 399.34 m², el segundo polígono con una superficie de 96.05 m² y el tercer polígono con una superficie de 253.34 m², así también se señala en dicho levantamiento las medidas y colindancias de estos. **3.-** Que con relación al oficio No. SSPV/DVT/575/2010, de fecha 08 de Abril del año en curso, signado por el Cmte. Antonio Marroquín Martínez, se otorga el Visto bueno por parte de la Dirección de Vialidad, en

relación que el área en mención, no afecta la libre circulación vehicular. Tomando en cuenta lo antes descrito, esta comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS.**

PRIMERO. Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión en aprobar la desincorporación del Patrimonio Municipal los inmuebles con superficies el primero con una superficie de 399.34 m², el segundo polígono con una superficie de 96.05 m² y el tercer polígono con una superficie de 253.34 m², en la Colonia Infonavit la Huasteca, en este Municipio. **SEGUNDO:** De aprobarse lo anterior se autoriza la venta de dicho inmueble, a la persona física o moral que garantice al Municipio las mejores condiciones posibles en cuanto al precio de venta; siguiendo para ello el procedimiento de enajenación previsto en el Artículo 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y facultándose además a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Procedimientos Administrativos lleve a cabo tal acción. **TERCERO:** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen. **CUARTO:** De ser aprobado el presente dictamen se solicita a la Presidencia que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento emita los avisos de rigor, así como su envío al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, para el cumplimiento del presente. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Mayo del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal y José Luis Cedillo Miranda, Vocal”. Antes de someter a votación el presente dictamen, el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Ignacio Arce Macias hizo constar que el C. Regidor J. Jesús Flores Morales se incorpora al Presidium; acto seguido se sometió a consideración del Pleno el dictamen propuesto y sin presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad.

El C. Regidor Abel Noé Fuentes Romo en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, presentó el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noe Fuentes Romo y José Luis Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley

Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 061/2010-I, relativo a la solicitud presentada por los vecinos del Fraccionamiento Las Catarinas relativo a la instalación de un portón de acceso. Asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 13/2010-I de fecha 29 de Abril del 2010; y, **CONSIDERANDO. 1.-** Que en Junta de Comisión se analizó la petición presentada por los vecinos de la Colonia las Catarinas, en cual solicitan la instalación de un portón en la entrada de dicho fraccionamiento, en este Municipio. **2.-** Por lo antes descrito, los integrantes de esta Comisión llevó a cabo una inspección física al predio, por los que nos percatamos que el área Municipal, citada con antelación, se mantiene en buenas condiciones. **3.-** Ahora bien, al recabar la información necesaria, de las Dependencias concernientes, a fin de llevar a cabo la resolución de dicho Asunto, se nos informó por parte de la Dirección de Fraccionamientos de este Municipio, que el Fraccionamiento las Catarinas, no se ha llevado a cabo la etapa de entrega de recepción a este Municipio. Tomando en cuenta lo anterior, los integrantes de las Comisiones dictaminamos los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO:** En virtud de lo expuesto en el considerando cuarto del presente dictamen los integrantes de esta Comisión asumen que no es factible acceder a la petición solicitada, ya que nos encontramos imposibilitados de llevar a cabo acciones en tanto el fraccionamiento no cuente con las debidas etapas ya cumplidas. **SEGUNDO:** Se solicita a la Presidencia, tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen, para su aprobación. **TERCERO:** De ser aprobado el presente dictamen, se solicita a la Presidencia que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento emita los avisos de rigor para el cumplimiento del presente. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Mayo del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal y José Luis Cedillo Miranda, Vocal”. Sin presentarse comentario alguno se presentó a consideración del Pleno el Presente dictamen y se aprobó por unanimidad.

El C. Regidor José Luis Cedillo Miranda en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, presentó el siguiente dictamen:

“Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, Ciudadanos: Rafael Vega Zumarán, Presidente; Alejandra Martínez Uribe, Secretario; y Vocales Maria del Carmen Vázquez Campos, Abel Noé Fuentes Romo y José Luís Cedillo Miranda, con fundamento en lo establecido por el Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, procedimos a analizar el asunto No. 052/2010-I, relativo Al oficio presentado por el Director Jurídico del Ayuntamiento, en el cual se anexa la petición presentada por el C. Lic. Edelmiro Cavazos Leal, Presidente Municipal de Santiago N. L., en la que solicita en comodato un vehículo tipo ambulancia, que se encuentra fuera de servicio en las instalaciones de Protección Civil Municipal. Asunto que nos fue turnado en la Sesión Ordinaria No. 11/2010-I de fecha 18 de Marzo del 2010; y, **CONSIDERANDO. ÚNICO.**- Que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Reglamentación Especial, en compañía del Director de Protección Civil, nos avocamos a realizar una inspección física en el área objeto de la solicitud que nos ocupa, habiendo observado que se trata de un vehículo marca Ford, tipo Ambulancia, modelo 1986, con placas SD95-20, con número económico PC-21, y número de serie, 1FDKF371AGKA76033, misma que nos percatamos se encuentra fuera de servicio y que ya no es de utilidad para los servicios que ofrece la Dirección de Protección Civil de nuestro Municipio, ni de la Clínica Municipal. Tomando en cuenta lo antes descrito, esta comisión dictamina los siguientes: **RESOLUTIVOS. PRIMERO.** Que no existe inconveniente para los integrantes de esta Comisión, en aprobar la petición presentada por el C. Lic. Edelmiro Cavazos Leal, Presidente Municipal de Santiago N. L, relativo a ceder en Comodato el mueble marca Ford, tipo Ambulancia, modelo 1986, con placas SD95-20, con número económico PC-21, y número de serie, 1FDKF371AGKA76033. **SEGUNDO.** Lo mencionado con antelación será por un término que no exceda el período Constitucional de la presente Administración Municipal. **TERCERO.** Se solicita a la Presidencia, tenga a bien presentar a consideración del Pleno el presente dictamen, para su aprobación. **CUARTO.** Se faculta a la Presidencia para que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, emita los avisos de rigor para el cumplimiento del presente dictamen. Atentamente, Cd. Santa Catarina, N. L. a 21 de Mayo del 2010. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y REGLAMENTACIÓN ESPECIAL, C. Rafael Vega Zumarán, Presidente; C. Alejandra Martínez Uribe, Secretario; C. Ma. del Carmen Vázquez Campos, Vocal; C. Abel Noé Fuentes Romo, Vocal y José Luis

Cedillo Miranda, Vocal”. Se presentó a consideración del Pleno y se aprobó por unanimidad en votación nominal el presente dictamen.

9. DESAHOGO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

En uso de la palabra el C. Regidor C. Regidor José Luis Becerra Herrera dio lectura a lo siguiente: “Un servidor José Luis Becerra Herrera me es muy grato dirigirme a este cuerpo colegiado en este entorno en que me corresponde ser Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural desde antes de nuestra toma de protesta y hasta la fecha nos ha interesado sobre manera ecológica de la zona rural de Santa Catarina, sabemos que nuestro municipio es del área metropolitana el que tiene una extensión territorial mayor de la zona rural y además enclavada en una reserva ecológica, la zona urbana abarca 6,000 hectáreas mientras la zona rural son mas de 83,000 hectáreas las que esta compuesta de cañón y escurrideros naturales de agua que proveen los mantos friáticos que abastecen la zona urbana del vital liquido, sin embargo la zona ha sido puesta en los umbrales de la devastación total por motivos diversos, la pobreza de los habitantes de las comunidades redundan en preferir depredar que conservar, y los apetitos del dinero inmediato de los grandes propietarios de tierras piensan en los fraccionamientos y en la explotación forestal descontrolada, ni unos ni otros piensan en la preservación, mientras esto pasa el planeta en que hemos estado aumenta su temperatura alrededor del orden con un fenómeno llamado de invernadero provocado con las dimensiones contaminantes a la atmósfera y la depredación de las zonas de recarga de agua y devastación de la vegetación, todo esto provocado por el hombre, las investigaciones científicas me dicen que vivimos en un planeta con mucha vida con un sistema solar que la estrella que nos calienta tiene una vida que terminará de acabar su fuente de combustión en 15 mil millones de años pero en condiciones naturales la tierra tendrá desequilibrios en muchísimos años más, los telescopios mas potentes, registran que la vida inteligente en otros planetas en mas de millones de años luz en nuestra galaxia no hay, no se registran, que significa esto, que probablemente nuestro planeta es el único en millones de años luz de distancia con condiciones para la vida y que por no preservarlo lo estamos destruyendo en forma descontroladamente rápida para abogar por nosotros mismos, las condiciones para la vida y de que nos servirá devastar mas para darle a nuestros hijos un mundo destruido e

inhabitable, en este sentido, la Huasteca de Santa Catarina representa un tesoro ecológico a preservar y mostrar los santacatarinenses y al mundo entero que estamos dispuestos a no ser los responsables de la destrucción de los ecosistemas, por eso le presentamos un proyecto muy pequeño para el tamaño del problema pero muy grande para la visión del mundo en que vivimos y demostrar que en esta tierra no actuamos por instinto, pensamos, sentimos, analizamos y pretendemos tomar decisiones que sean de un espíritu profundo en defensa de la vida, del agua y de la Huasteca por eso un servidor en este lugar tan emblemático San Antonio de la Osamenta, me congratula en agradecer a este Cabildo y a su Alcalde la buena disposición para empujar esta propuesta y decirle a los campesinos de este lugar que los admiro y me esforzare por comunicar este pensamiento con los recursos puestos a nuestra disposición para tal efecto, en estos proyectos. Yo agradezco la atención a minuta y agradezco al Cabildo en este lugar tan emblemático, muchas gracias”.

En intervención el C. Presidente Municipal mencionó que este tema es muy importante y este Cabildo esta comprometido precisamente con la conservación de nuestros ecosistemas, de nuestras áreas verdes protegidas, con el compromiso de que estamos en contra de proyectos que vayan a atacar nuestros ecosistemas y a perjudicar nuestro medio ambiente; así mismo informó que en próximos días se dará inicio a un proyecto denominado “Guardia Ecológico”, el cual tiene por objeto contar con una serie de unidades en las áreas del interior de nuestro parque ecológico la Huasteca y estará al pendiente de todo lo que sucede en éstas áreas protegidas; y este guardia ecológico se abocara a promover en forma educativa los hábitos para buscar una convivencia armónica con nuestra naturaleza y de esta manera instruir también a las personas y a los niños, a que vayamos formando ciertas costumbres que vayan en pro de nuestro medio ambiente.

En uso de la palabra la C. Regidora Martha Margarita González Banda agradeció la presencia a todas las personas de las comunidades aledañas a San Antonio de la Osamenta, que nos acompañaron a ésta Sesión de Cabildo, así como al Presidente Municipal y a todos los integrantes del H. Ayuntamiento por el acuerdo generado para llevarla acabo en la Sierra Alta. Enseguida dio lectura al siguiente oficio:

“22 de Enero del 2010, Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez Presidente Municipal, por medio de la presente reciba un cordial saludo, nos dirigimos a usted como autoridad máxima para informarle que la comunicación rural de las comunicaciones enclavadas en la sierra alta de nuestro municipio de Santa Catarina se encuentra completamente

deteriorada desde donde esta ubicada la presa Rompepicos hasta puerto del Conejo, comentamos que las partes mas afectadas son las siguientes: Desde la Rompepicos hasta la entrada del Magiviado; del primer banco hasta el ejido del Pajonal; todo el callejón de Pajonal; Desde Santa Cruz hasta el Tunalillo. Esperando vernos favorecidos con nuestra petición para mejorar los caminos rurales que conllevan a estos poblados, quedamos de Usted. Atentamente, Comité Pro caminos Rurales. Macareno García Arizpe, Presidente; Sr. Eleazar Flores Berlanga, Secretario; Sr. Isaac Flores Tovar, Tesorero; recibido en día 27 de Enero del 2010”. Así mismo mencionó que los que se dirigen a la Sierra Alta pueden constatar lo mencionado en el oficio y comentó que considera necesario que los programas con los que cuenta nuestro Municipio, ó los de a nivel Estatal ó Federal, sean aplicados para el beneficio de estas comunidades, ya que las necesidades que se requieren cubrir son muchas y se tiene que iniciar por los caminos. Así mismo enlisto algunas de las necesidades que existen en la Sierra Alta, siendo: La Falta de un instructor educativo para las comunidades de Llanitos y Canoas, esto para realizar la petición a la CONAFE de acuerdo al Censo de población que se esta realizando. Un Médico que atienda con más frecuencia a los habitantes de esta zona. Las escasas y maltratadas vías de comunicación y solicita que nuestro Biólogo analice todos los frutos que se cosechan en ésta área para así mejorarlos y los ayude a la economía de los habitantes de la Sierra Alta. Por último felicitó al joven Ángel Armando González Peña instructor educativo de ésta Comunidad y a los alumnos que les brinda educación por haber ganado el 2° lugar en un concurso de escolta que se realizó fuera del Municipio.

En intervención el C. Presidente Municipal mencionó que bien es cierto que existe mucha incertidumbre por lo que acaba de mencionar la Regidora, y en esta Primer Sesión que hace esta Administración fuera de su Recinto Oficial fue hacerla aquí, para que la comunidad conociera el funcionamiento del Cabildo, así como pero también hacer los compromisos necesarios y traer cuestiones que beneficien a la comunidad, como Progreso, Satisfacción y que cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento pueda servirles. Mencionó que nuestro compromiso es el trabajar en la rehabilitación de los caminos y se giraran instrucciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Secretaría de Servicios Públicos para que se trabaje en este asunto, así también comentó que se tiene pensado ayudar a la ciudadanía de la Sierra Alta para que no emigren y continúen trabajando aquí, ya que se buscara brindar las comodidades necesarias para abrir una fuente de empleo, siendo en facilitar medios de transporte para que puedan

llevar sus cultivos hasta la Plaza Principal sin costo alguno, para que los puedan vender como en un Mercado Campesino y de esta manera tenga un mejor sustento económico y así apoyarlos como en esta ocasión en la cual, no solo se desarrollará la Sesión de Cabildo, sino que también se les brindara apoyo con una brigada Médica y se les otorgaran algunas otros apoyos. Agradeció la presencia de la Lic. Bertha Carranza Ruiz y al Lic. Oscar Daniel Páez López enlaces de la Secretaría de la Reforma Agraria quienes nos acompañan para informarnos de la implementación de varios programas para la zona Rural, siendo 1.- Seguridad en la Tierra y desarrollo sustentable. 2.- Fondo para el apoyo para proyectos productivos y 3.- Programa de la Mujer en el sector agrario. Y por último informó que se trabajará para conseguir mas programas para el beneficio de los habitantes de la Sierra Alta.

En uso de la palabra el C. Regidor J. Jesús Flores Morales, agradeció a todas las comunidades la hospitalidad que brindan en esta ocasión, así como atender todas las peticiones que le presenten cada una de las comunidades aquí presentes, así también agradeció a los integrantes del Cabildo haber generado el acuerdo para la realización de ésta Sesión.

En uso de la palabra la C. Regidora Alejandra Martínez Uribe, expresó el gusto de estar presente en esta comunidad y agradeció la presencia a todos los ciudadanos de las comunidades que nos visitaron en esta Sesión, comentó que el H. Ayuntamiento trabajara de manera conjunta para el beneficio de la ciudadanía y comentó que el único compromiso en con la ciudadanía porque a ellos se deben.

En uso de la palabra el C. Regidor Alberto Ramón Lara Briseño, brindó una felicitación al Presidente Municipal por el sentido humanista y el compromiso de iniciativa que presentó al H. Ayuntamiento para desarrollar la Sesión fuera del Recinto Oficial, por lo que pidió se continuara con este esquema de visitar a la comunidad, de conocer los problemas y de acercarse a la ciudadanía, agradeció a las comunidades de Pajonal, Tinajas, Canoas, Santa Cruz, y por supuesto a San Antonio de la Osamenta por su hospitalidad y generosidad.

En uso de la palabra la C. Regidora Norma Lydia Reyna Flores, agradeció el recibimiento en ésta comunidad y dio lectura a lo siguiente:

“Es para mi un gusto enorme el convivir y el estar aquí con ustedes es la primera vez que yo vivo esto y es la primera vez que un Alcalde viene a Sesionar con todo su Cabildo para mi es un gusto enorme el estar aquí. Quiero manifestar que el día de hoy el Alcalde así como todos y cada uno de nosotros hemos demostrado la sensibilidad e importancia de atender, escuchar y resolver las necesidades de los habitantes de Santa Catarina sin importar lo recóndito que esto sea pues aun así todos somos de Santa Catarina, aquí hay personas con muchas necesidades y que sé que desde ahora que el Alcalde esta aquí y que es la primera vez que venimos no vamos a fallarles vamos a estar con ustedes y para todos lo que necesiten estamos para servirles, gracias”.

Ciudad que crece Unida
En uso de la palabra el C. Regidor Oliver Pineda Pineda, agradeció a todos los habitantes de la comunidad de San Antonio de la Osamenta por la estancia en este día, por la importancia de la Sesión de Cabildo y refrendar el compromiso como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para ver en que se les puede servir y brindarles el apoyo a los habitantes de ésta zona.

En uso de la palabra la C. Regidora Ma. del Carmen Vázquez Campos, manifestó el gusto de compartir este día con los habitantes de la Sierra Alta, ya que al momento de que se presentó la propuesta de desarrollar la Sesión aquí fue emotivo para brindar el apoyo a la ciudadanía de esta zona, ya que a pesar de las necesidades que se presentan continúan trabajando por su bienestar, y seguir conservando éstas comunidades y felicitó al Alcalde por ésta propuesta, ya que este será el primer grupo de Cuerpo Colegiado en asistir a la Sierra a desahogar una Sesión de Cabildo.

Independencia + Revolución
En uso de la palabra a la C. Regidora Martha Elvia Contreras Tobias, mencionó que no es la primera vez que visita la comunidad de la Sierra Alta, ya que seguido los visita, y agradeció la invitación a participar en ésta Sesión, así también agradeció al C.P. Juan Pablo Carvajal Sánchez y a su equipo de trabajo por la coordinación para llevar a cabo éste evento. Así mismo informó que todos los integrantes del H. Ayuntamiento están a las ordenes de la ciudadanía para atender su peticiones ya que cada uno de los Regidores y Síndicos presiden las diversas Comisiones del Ayuntamiento y están a la disposición de la ciudadanía para atenderlos y por último agradeció el recibimiento a esta comunidad y mencionó que ésta no será la primera vez ya que se seguirá visitando la Sierra Alta.

En uso de la palabra el C. Regidor Abel Noé Fuentes Romo, comentó que es un placer y un honor el estar en la comunidad de la Sierra Alta, ya que todos los integrantes del Cabildo están interesados en el bienestar de todos los santacatarinenses.

En uso de la palabra el C. Regidor Tomás Guillermo Candia Valdiviezo, saludó a todos los habitantes de la Sierra Alta, ya que para él es como estar en casa por que tiene tantos amigos en esta área y así como son amigos existe el compromiso de brindarles el apoyo que necesitan y sumar esfuerzos con el sistema estatal de caminos para que no solo con recursos municipales y se pueda avanzar de una manera definitiva en la rehabilitación de los caminos, ya que cada vez que llueve se descomponen, así mismo comentó que esta a las ordenes de toda la comunidad para lo que necesiten.

En uso de la palabra el C. Regidor José Luis Cedillo Miranda comentó su sentir al ser parte de este H. Cabildo, por la sensibilidad y la capacidad en todos los compañeros encabezados por el Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, Presidente Municipal; el Lic. Luis Ignacio Arce Macias, Secretario del Ayuntamiento. Y comentó que cuando se presentó la propuesta para llevar a cabo la Sesión en la comunidad de San Antonio de la Osamenta se saben de las necesidades que existen pero no hay como vivirlas y el venir con ustedes el platicar con ustedes y todo lo que se ha hablado quedará asentado en un acta, los compromisos que hemos hecho ante ustedes, tengan la plena seguridad que se darán resultados. Así también agradeció la hospitalidad y su gran calor humano y reiteró que se seguirá visitando la Sierra Alta.

En uso de la palabra el C. Síndico Primero C.P. Rafael Vega Zumarán mencionó que no es la primera vez que visita la Sierra Alta y conoce a algunos habitantes de ésta zona y indicó estar a las ordenes de la ciudadanía para todo lo que necesiten y los compromisos que se pacten aquí se les dará seguimiento y se cumplirán ya que esta consiente de la necesidades que existen.

En uso de la palabra la C. Regidora Martha Margarita González Banda ratificó el compromiso que presentó y además agradeció la hospitalidad que les brinda la comunidad de la Sierra Alta, así también les informó que están a sus ordenes no solo aquí, sino

también en el Palacio Municipal para atenderlos, comentando que no dudaran en buscarlos cuando visiten el área urbana.

En uso de la palabra el C. Regidor José Luis Becerra Herrera agradeció la presencia de los habitantes de las comunidades de la Sierra Alta a ésta Sesión y comentó que cuando el Presidente Municipal presentó la propuesta para Sesionar en ésta área mencionó que la gente de éstas comunidades, es gente de mucho calor humano, así mismo comentó que conoce a mucha gente e hizo una broma en cuestión de partidos, haciendo la anotación de que en la vida es muy dura y muy difícil, pero también hay que pasarla bien y habló del ingenio que tenemos los mexicanos y reiteró el que tienen los habitantes de éstas comunidades y agradeció la hospitalidad brindada por los ciudadanos y el buen ingenio que se tuvo para traer de manera suigéneris o de manera única para llevar a cabo una junta de Cabildo fuera de su Recinto Oficial y en especial de una comunidad como ésta.

En uso de la palabra el C. Síndico Segundo Lic. Luis Edgar Nava Arias expresó lo ya dicho por los demás compañeros y expreso su reconocimiento y respeto a toda la gente que vive en la Sierra Alta, por que sin tener la comodidades aun siguen aquí, con muchas necesidades, pero este Gobierno se ha caracterizado por ir a las comunidades a escuchar a la ciudadanía son indicaciones expresas del Alcalde y un compromiso de éste Cabildo y la ciudadanía tendrá la seguridad y certeza de que se les dará el apoyo que necesitan e igual mencionó que no será la única vez que visitaran la Sierra Alta para seguir apoyándolos. Así mismo mencionó el tema del cambio climático que estamos viviendo e indico que la Sierra Alta es un pulmón importante para nuestra ciudad por lo que se cuidara y estaremos vigilantes para que ésta áreas sean cuidadas y sirvan para todos, para así garantizar una zona bien para nuestros hijos, por último refrendó una felicitación al C. Presidente Municipal por ir mas allá de una petición de que algunos ciudadanos fueran a la Presidencia y Usted dijo no nosotros vamos a las comunidades a escuchar a la gente y eso es de alabarse y es un compromiso de este Gobierno.

El C. Presidente Municipal, Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez comentó que es un compromiso de todo Gobierno atender a los ciudadanos e ir a ellos y reitero la sensibilidad que existe en todos y cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento así como vocación de servicio; compromiso con el trabajo y compromiso con Santa Catarina y señaló que

cada intervención de los Asuntos Generales quedaran plasmados en el Acta de Cabildo y tal y como se desarrollo la Sesión en virtud de que esto será histórico por ser la Primer Sesión de Cabildo celebrada en la Sierra Alta, gracias a ustedes.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El C. Presidente Municipal Lic. Gabriel Alberto Navarro Rodríguez, dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 15/2010-I a las 13:30 horas, firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LUIS IGNACIO ARCE MACÍAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. J. JESÚS FLORES MORALES
REGIDOR

C. ALEJANDRA MARTÍNEZ URIBE
REGIDORA

C. ALBERTO RAMÓN LARA BRISEÑO
REGIDOR

C. NORMA LYDIA REYNA FLORES
REGIDORA

C. OLIVER PINEDA PINEDA
REGIDOR

Falta Justificada
C. CLEO PATRICIA TREVIÑO
TAMÉZ
REGIDORA

**ACTA DE
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 15/2010-I
DEL VIERNES 21 DE MAYO DEL 2010**

C. MA. DEL CARMEN VÁZQUEZ CAMPOS
REGIDORA

**C. MARTHA ELVIA CONTRERAS
TOBÍAS**
REGIDORA

C. ABEL NOÉ FUENTES ROMO
REGIDOR

**C. TOMÁS GUILLERMO CANDIA
VALDIVIEZO**
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS CEDILLO MIRANDA
REGIDOR

C. JOSÉ LUIS BECERRA HERRERA
REGIDOR

C. MARTHA MARGARITA GONZÁLEZ
BANDA
REGIDORA

C. RAFAEL VEGA ZUMARÁN
SÍNDICO PRIMERO

C. LUIS EDGAR NAVA ARIAS
SÍNDICO SEGUNDO